

RESOLUCIÓN No.

24 AGO. 2011

(000932)

"Por la cual se otorga un título de la Facultad de Ciencias Humanas"

LA Rectora de la Universidad del Atlántico,

en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

ELKIN GUZMAN DÍAZ, ha solicitado se le confiera su grado por Secretaría General en la Facultad de Ciencias Humanas.

El señor mencionado ha cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudios de la Facultad de Ciencias Humanas, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los Reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones y la Facultad de Ciencias Humanas remitió a la Secretaría General oficio donde consta el cumplimiento satisfactorio de los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención del título correspondiente a la Facultad de Ciencias Humanas, por parte del señor relacionado anteriormente.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se solicitaran a partir de la fecha.

Mediante certificación expedida por la Secretaria General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaria General al señor mencionado en el inciso primero de los considerandos del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, la Rectoría está facultada para otorgar el grado por Secretaría al señor **ELKIN GUZMAN DÍAZ**.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título de FILÓSOFO correspondiente, al señor:

Nombre	Apellido	Cedula	Ciudad	Departamento	ACTA	libro	Folio	Registro
ELKIN	GUZMAN DÍAZ	1.129.491.489	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	105	1-H	7	226

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la entrega de los títulos relacionados anteriormente, según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al interesado, Facultad de Ciencias Humanas, Secretaria General y demás dependencias competentes de la Universidad del Atlántico.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla,


ANA SOFIA MESA DE CUERVO
RECTORA


Proyectó: Enrique Cabarcas Márquez.